



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**ACUERDO REGIONAL N° 170-2016-GRJ/CR.**



**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria celebrada a los 28 días del mes de Junio de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N°144-2016-EF, se Autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; se ha autorizado una transferencia, con cargo a la fuente financiamiento Recursos por operaciones Oficiales de Crédito, mediante la emisión de bonos soberanos, a favor del Gobierno Regional Junín para financiar la ejecución de las obras “Construcción del Puente sobre el Rio Mantaro, distrito de Chilca y tres de diciembre, provincias de Huancayo y Chupaca- Departamento de Junín” y la obra “Mejoramiento de la Carretera a nivel de Asfalto tramo: Acobamba-Palcamayo –San Pedro de Cajas-Condorín-Provincia de Tarma- Junín”;

Que, con Oficio N°454-2016-GRJ/de fecha 27 de febrero del 2016, remitido por el Gerente General del Gobierno Regional Junín, solicita Acuerdo Regional que Autorice al Gobernador Regional, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, contando con la opinión Procedente, mediante Informe Legal N°599-2016-GRJ/ORAJ, remitido por el Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR**, al Gobernador del Gobierno Regional Junín, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobado mediante Ley N°30374, Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el año fiscal 2016, para el financiamiento de los proyectos:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 ASESORA LEGAL  
 ASESORA: ENA MINGRIBES BIGNILLA PEREZ  
 C.A.J. 3416  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 ELMER PABLO CRIVIELLA SOCA  
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

SECTOR	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PLIEGO	MONTO S/.
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	113902	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPA-DEPARTAMENTO DE JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	39,517.453
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	78529	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO TRAMO: ACOBAMBA-PALCAMAYO-SAN PEDRO DE CAJAS-CONDORIN-PROVINCIA DE TARMA-JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	11.580.550
			TOTAL	51,098.003

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*Laura Jaeger*  
Abog. Ena Milagros Escalfo Pérez  
C.A. J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONTROL REGIONAL

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*Elmer Pablo Crihuela Sosa*  
ELMER PABLO CRIHUELA SOSA  
CONSEJERO DELEGADO